



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la modificación de los Centros Universitarios Escuela Politécnica Superior de Elche y Escuela Politécnica Superior de Orihuela de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Con el fin de adecuar la oferta de las titulaciones de la Universidad Miguel Hernández de Elche a la demanda de nuestro entorno económico y social;

Considerando lo establecido en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades;

Considerando el RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010;

Considerando la Ley 4/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano;

Y considerando la propuesta de modificación de la Escuela Politécnica Superior de Elche y la Escuela Politécnica Superior de Orihuela de la Universidad Miguel Hernández de Elche expresada por el Consejo de Dirección de esta Universidad;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 30 de mayo de 2012, ACUERDA:**

Aprobar la modificación de los Centros Universitarios Escuela Politécnica Superior de Elche y Escuela Politécnica Superior de Orihuela, en los siguientes términos:

- La Escuela Politécnica Superior de Elche deberá impartir y organizar los siguientes títulos de Grado a partir del curso académico 2012-2013:
 1. Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.
 2. Grado en Ingeniería Eléctrica.
 3. Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.
 4. Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información.
 5. Grado en Ingeniería Mecánica.
 6. Ingeniero de Materiales.
 7. Ingeniero de Telecomunicación.
 8. Ingeniero Industrial.
 9. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación.
 10. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos.
 11. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica.



SECRETARIA GENERAL

- La Escuela Politécnica Superior de Orihuela deberá impartir y organizar los siguientes títulos de Grado a partir del curso académico 2012-2013:
 1. Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
 2. Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental.
 3. Ingeniero Agrónomo.
 4. Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias.
 5. Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Hortofruticultura y Jardinería.
 6. Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias.
 7. Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.
 8. Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
 9. Licenciado en Enología.

Condicionada al informe favorable que emita el Consejo Social.